



**La salud  
es de todos**

**Minsalud**

**GUÍA MÓDULO DISPENSADOR - PROVEEDORES  
PARA  
PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES**

**APLICATIVO WEB REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO  
FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
MIPRES No PBSUPC**

**Versión 1.0**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
BOGOTÁ, FEBRERO DE 2019**



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS .....	3
5. DEFINICIONES.....	6
6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO .....	6
7. INGRESO AL MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR .....	7
7.1. REGISTRADOS EN MIPRES .....	7
7.2. NO REGISTRADOS EN MIPRES .....	9
8. OPERACIÓN DEL MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR.....	10
8.1. REGISTRAR ENTREGA .....	10
8.1.1 Visualizar .....	12
8.1.2 Imprimir.....	13
8.1.3 Ver Direccionamientos .....	13
8.2. CONSULTAR ENTREGA .....	15



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### 1. OBJETIVO

Indicar el procedimiento para la visualización de los Direccionamientos, Consulta y Reporte de Entrega a través del Módulo Dispensador – Proveedor, por parte de los Profesionales de la Salud Independientes, con la finalidad de garantizar la entrega del suministro, de los servicios o tecnologías diligenciadas en el aplicativo Web.

### 2. ALCANCE

Inicia con el ingreso del Profesional de la Salud Independiente, con el Rol Dispensador, continua con la incorporación de datos para el reporte de entrega y la consulta de los servicios o tecnologías prescritas (Direccionamientos) y termina con la generación de la Fórmula Médica y/o Plan de Manejo para imprimir.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual aplica a los Profesionales de la Salud Independientes y Proveedores de servicios y tecnologías, siendo éstos o las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) u otro Proveedor, que deban garantizar la entrega de los servicios y tecnologías diligenciadas en el aplicativo Web, Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios – MIPRES No PBSUPC.

### 4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley Estatutaria 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales”.
- Decreto 1377 de 2013. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Resolución 244 de 2019. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”
- Resolución 5851 de 2018. “Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS”.
- Resolución 5857 de 2018. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios en Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la Vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones”



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

- Resolución 2438 de 2018. “Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1885 de 2018. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1132 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 4678 de 2015”.
- Resolución 0532 de 2017. “Por la cual se modifica la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 5884 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5269 de 2017. “Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”.
- Resolución 5267 de 2017. “Por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la salud”.
- Resolución 6411 de 2016. “Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 5884 de 2016. “Por la cual se modifican los artículos 38, 93 y 94 de la Resolución 3951 de 2016”.
- Resolución 3951 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2158 de 2016. “Por la cual se modifica la Resolución 1328 de 2016, en relación con su transitoriedad, vigencia y derogatoria”.
- Resolución 1328 de 2016. “Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones”.

- Resolución 974 de 2016. “Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Resolución 6408 de 2016. “Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”
- Resolución 5592 de 2015. “Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación – UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 3166 de 2015. “Por la cual se define y se implementa el estándar de datos para medicamentos de uso humano en Colombia”.
- Resolución 5161 de 2015, “Por la cual se modifican los artículos 8 y 17 de la Resolución 3166 de 2015”.
- Resolución 3030 de 2014. “Por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)”.
- Resolución 5521 de 2013. “Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud, (POS)”.
- Acuerdo 08 de 1994. “Por el cual se adopta el Plan Obligatorio de Salud para el Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.
- Estudio Suficiencia y de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la Unidad de Pago de Capitación (UPC), para garantizar el Plan Obligatorio de Salud para el año 2015.
- Nota externa 201733200074543 de 2017 – Asunto: Prescripción de Tecnologías en Salud y Servicios No cubiertos por el Plan de Beneficios con cargo a la UPC a través del Aplicativo Web – MIPRES.



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### 5. DEFINICIONES

- **Servicio o Tecnología en Salud No incluida en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC:** corresponde a aquella tecnología que no se encuentra incluida o descrita en la Resolución 5592 de 2015, con sus anexos 1, 2 y 3, que hacen parte integral del mismo acto administrativo, en la Resolución 0001 de 2016 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.
- **Tecnología en Salud:** es toda actividad, intervención, insumo, medicamento, procedimiento, dispositivo médico o servicios usados en la prestación de servicios de salud, así como sistemas organizativos y de soporte con lo que se presta la atención en salud.
- **Tecnología o Servicio Excepcional o complementario:** corresponde a una tecnología o servicio que si bien no corresponde al ámbito de la salud, su uso incide en el goce efectivo del derecho a la salud o a promover su mejoramiento y a prevenir la enfermedad. Lo anterior puede financiarse con los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, de manera excepcional y analizando cada caso en particular.
- **PBS UPC:** plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.
- **Rol Dispensador:** personal designado en la entidad (proveedor) para realizar un proceso de consulta de las prescripciones que tiene el paciente para realizar el suministro efectivo, en el caso del Profesional de Salud Independiente, garantizar la entrega del suministro efectivo y reportarla.

### 6. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL APLICATIVO

Es necesario que cuente con conectividad a internet y a través de alguno de los siguientes exploradores o navegadores WEB, podrá ejecutar el aplicativo.

 Windows Internet Explorer	Internet Explorer 11 o superior
 Google chrome	Google Chrome 29.x o superior
 mozilla Firefox	Mozilla Firefox 22.x o superior

Esta Guía está orientada únicamente para el ingreso y autenticación de los Profesionales de la Salud Independientes con Rol Dispensador, para visualizar los Direccionamientos, realizar las consultas y el Reporte de Entrega, a través del Módulo Dispensador – Proveedor, de las tecnologías diligenciadas en el aplicativo Web MIPRES No PBSUPC, para garantizar la entrega del suministro.



La salud es de todos

Minsalud

## GUÍA MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### 7. INGRESO AL MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR

#### 7.1. Registrados en MIPRES

Los Profesionales de la Salud Independientes, que ya se encuentren registrados en MIPRES deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1

Ingrese al Módulo Administración de Usuarios

**Clic aquí**

- ✓ Seleccione la opción “Otro Usuario”
- ✓ Registre los datos solicitados
- ✓ Auténtiquese en MIPRES



Otro Usuario



Administración de Usuarios

REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)

Tipo identificación: --Selecione--

Número de identificación:

Ingresar el código de la imagen:

Toda vez que tendré acceso a datos de carácter personal se deberá cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Para lo cual me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso y utilizarla únicamente para las prescripciones de MIPRES NO PBSUPC a que haya lugar, quedando prohibido compartirla con terceros; en consecuencia, no se revelará, publicará o dará a conocer, total o parcialmente, a ninguna persona diferente.

Registrar

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS  
CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Iniciar Sesión

Usuario:

Contraseña:

Iniciar Sesión

Olvidé mi clave



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

2

### Activación de Rol

El Delegado de cada EPS debe activar el Rol Dispensador, al Profesional de la Salud Independiente y asociarlo en su red de Proveedores

3

### Ingrese al Módulo Proveedores - Dispensadores

- ✓ Inicie sesión en el aplicativo web - MIPRES con el Rol Dispensador
- ✓ Inicie la operación del Módulo

The screenshot shows the MIPRES application interface. At the top left, there is the logo and text 'La salud es de todos' and 'Minsalud'. At the top right, it says 'MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL' and 'REPORTE DE PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA UPC O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS'. The main content area has a header 'Seleccione la entidad y el rol con el que accederá a la aplicación'. Below this, there are two dropdown menus. The first is 'Entidades habilitadas para el usuario' with '1100' selected. The second is 'Roles habilitados para la entidad' with 'Rol\_Dispensador' selected. A hand icon points to the 'CONTINUAR' button below the second dropdown. At the bottom, there is a slogan: 'LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS ESTÁ EN TUS MANOS. ¡CUIDALA!'.

Al presionar el botón **CONTINUAR** visualizará el menú general, donde se presentan las funcionalidades a las que puede acceder el Usuario con Rol Dispensador.

### 7.2. No registrados en MIPRES

Los Profesionales de la Salud Independientes que vayan a realizar la dispensación o suministro de tecnologías NO PBS, que NO se encuentren registrados en MIPRES deben seguir los siguientes pasos:





La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### 8. OPERACIÓN DEL MÓDULO DISPENSADOR – PROVEEDOR

El Profesional de la Salud Independiente, con Rol Dispensador, iniciará la operación del Módulo con las opciones “Registrar Entrega” y “Consultar Entrega”, según corresponda.



#### 8.1. Registrar Entrega



Una vez realizado el direccionamiento por parte de la EPS, el Profesional de la Salud Independiente, al dar clic sobre la función “Registrar Entrega”, deberá ingresar los datos correspondientes para registrar la dispensación o entrega de tecnologías, para ello, utilizará uno de los criterios de búsqueda, “Número de Solicitud” y/o “Datos de Identificación del Paciente” y finalizará con la opción “Buscar Solicitud”.



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

### REGISTRAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento Identificación:

Buscar Solicitud

**¡Tenga en cuenta!  
se debe elegir sólo uno de  
los criterios de búsqueda**

Automáticamente se visualiza el listado de las prescripciones direccionadas al Profesional de la Salud Independiente, que aplican al criterio de búsqueda visualizando los datos correspondientes al número de solicitud, fecha de solicitud, código y nombre de la Entidad, identificación del paciente, nombres y apellidos del paciente y fecha de registro.

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

### REGISTRAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento Identificación:

Buscar Solicitud

1 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20190220170000015214	2019-02-20 04:21:33	700010122201		CC		2019-02-20 04:21:33

Para verificar el contenido de alguno de los registros, haciendo clic en el botón >>, se activarán las opciones de “Visualizar”, “Imprimir” y “Ver Direccionamientos”.

1 registros encontrados

	Número de Solicitud	Fecha Solicitud	Cod.	Entidad	Identificación Paciente	Paciente	Fecha Registro
>>	20190220170000015214	2019-02-20 04:21:33	700010122201		CC		2019-02-20 04:21:33

Visualizar | Imprimir | Ver direccionamientos





La salud es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

### 8.1.2 Imprimir



Al seleccionar esta opción, se activará el botón **FORMULA MÉDICA** el cual le permitirá observar en pantalla el contenido de la Fórmula Médica y/o Plan de Manejo e imprimir la elección que corresponda.

La salud es de todos		Minsalud		FÓRMULA MÉDICA				Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD)	
								2019-02-20 16:21:33	
								Nro. Prescripción	
<b>DATOS DEL PRESTADOR</b>									
Departamento: SUCRE			Municipio: SINCELEJO			Código Habilitación:			
Documento de Identificación:					Nombre Prestador de Servicios de Salud:				
Dirección:					Teléfono:				
<b>DATOS DEL PACIENTE</b>									
Documento de Identificación:		Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Primer Nombre:		Segundo Nombre:	
Número Historia Clínica:		Diagnóstico Principal:			Usuario Régimen:		Ambito atención:		
<b>MEDICAMENTOS</b>									
Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Via Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica	
SUCESIVA	[ACIDO VALPROICO] 500MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION MODIFICADA	1 DOSIS	ORAL	6 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	1 SEMANA(S)	USO PEDIÁTRICO DE FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS ORALES EN LAS INDICACIONES DE SÍNDROMES CONVULSIVOS, EN DESORDEN BIPOLAR I Y II COMO MANTENIMIENTO JGUALMENTE S	168 / CIENTO SESENTA Y OCHO / TABLETA	
<b>PROFESIONAL TRATANTE</b>									
Documento de Identificación:					Nombre:				
Registro Profesional:					PNOMBRE PAPELLIDO				
Especialidad:					Firma				
					CodVer: CDBB-34A2-3B 952-1295-5D25				

Esta solicitud está en análisis por la Junta de Profesionales de la Salud. Comuníquese con su EPS.

### 8.1.3 Ver Direccionamientos

Al seleccionar esta opción se mostrará en pantalla la lista de Direccionamientos asignados al Profesional de la Salud Independiente, los cuales se encuentran disponibles para entregar.

El ID que se observa allí, se genera automáticamente en el momento en que la EPS realiza el Direccionamiento, este identificador será el mismo en todo el proceso transaccional para este No. de Prescripción.



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

REGISTRAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

No. Prescripción: 20190220170000019214

Direccionamientos disponibles para entrega

select	ID	NoPrescripcion	Tipo Consecutivo Tec	Paciente	No Entrega	No SubEntrega	Lugar Entrega	Fecha Max Entrega	Cantidad Total Entregar	Dirección Paciente
<input checked="" type="radio"/>	239	20190220170000019214	M-1	CC222222	1	0	25001	2019-02-25	1	CALLE 2 NO 34-23

1 registros encontrados

Al seleccionar la opción  se despliega el formulario con los siguientes datos, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad:

- Código servicio o tecnología entregado
- Cantidad Total Entregada
- Entrega Total
- No. Lote
- Causa de no Entrega
- Fecha de Entrega

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

REGISTRAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

No. Prescripción: 20190220170000019214

Direccionamientos disponibles para entrega

select	ID	NoPrescripcion	Tipo Consecutivo Tec	Paciente	No Entrega	No SubEntrega	Lugar Entrega	Fecha Max Entrega	Cantidad Total Entregar	Dirección Paciente
<input checked="" type="radio"/>	239	20190220170000019214	M-1	CC222222	1	0	25001	2019-02-25	1	CALLE 2 NO 34-23

REGISTRAR ENTREGA (ID:239)

Identificador: 239    Código servicio o tecnología entregado: 151515    Cantidad Total Entregada: 1    Entrega Total:  Si  No    No. Lote:

Causas de no entrega:   
Ninguna   
Ninguna   
No fue posible contactar al paciente   
Paciente fallecido   
Paciente se niega a recibir el suministro

Fecha de entrega: 2019-02-22

REGISTRAR ENTREGA

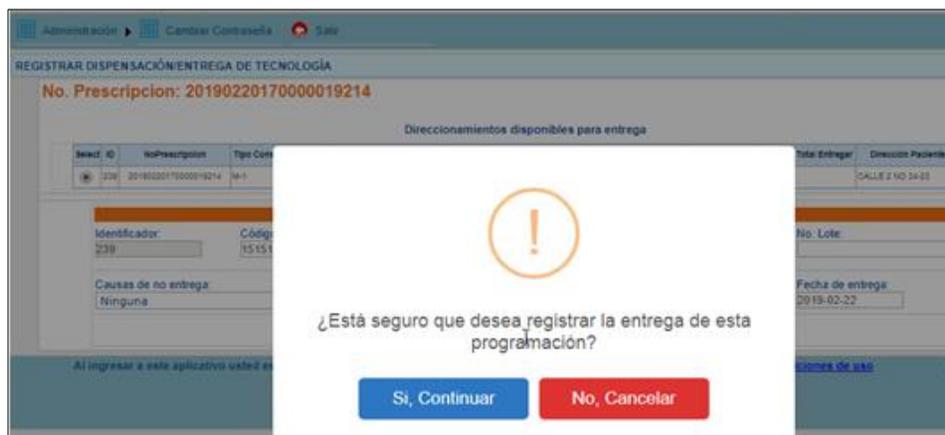
Al finalizar el registro de la entrega, se genera el siguiente mensaje de advertencia, el cual se debe elegir según corresponda.



La salud  
es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES



Si la selección es la opción **Si, Continuar** se genera automáticamente un mensaje de registro exitoso para el ID con el que se inició el direccionamiento. Se asignará a este, un nuevo identificador (ID), que corresponderá al “Reporte de Entrega”.

**IDEntrega=78 Operación realizada exitosamente para el ID 239**

Estos identificadores son los que la EPS consultará a través de los Servicios Web, para realizar la disposición de información de Suministros al Ministerio y así cerrar el ciclo de entrega de suministro.

### 8.2. Consultar Entrega



Al dar clic sobre la función “Consultar Entrega”, se despliega el Formulario, en el cual se deben diligenciar los campos con los datos necesarios para consultar la dispensación o entrega de



La salud es de todos

Minsalud

## GUÍA MODULO DISPENSADOR – PROVEEDOR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD INDEPENDIENTES

tecnologías, para ello, utilizará uno de los criterios de búsqueda, “Número de Solicitud” y/o “Datos de Identificación del Paciente” y finalizará con la opción “Buscar Solicitud”.

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

CONSULTAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento Identificación:

Buscar Solicitud

¡Tenga en cuenta!  
se debe elegir sólo uno de los criterios de búsqueda

Administración | Cambiar Contraseña | Salir

CONSULTAR DISPENSACIÓN/ENTREGA DE TECNOLOGÍA

Criterios de Búsqueda:

Número de Solicitud:

Datos de identificación del Paciente:

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento Identificación:

Buscar Solicitud

Automáticamente se visualiza el listado de las prescripciones direccionadas al Profesional de la Salud Independiente, que aplican al criterio de búsqueda, visualizando los datos correspondientes a la dispensación de tecnologías.

2 registros encontrados

ID	Prescripción	Paciente	No Entrega	ID Direcclonamiento	No SubEntrega	Lugar Entrega	Fecha Max Entrega	Cant Total Entregar	Dir Paciente	Fec Direcclonamiento	Est Direcclonamiento	ID Entrega	Cod Tec Entregado	Cant Total Entregada	Ent Total	Causa No Entrega	Fec Entrega	Est Entrega
239	20190220170000019214-M-1	CC222222	1	99	0	25001	2019-02-25	1	CALLE 2 NO 34-23	2019-02-21 18:16	Procesado	78	151515	1	SI		2019-02-22 00:00	Activo
235	20190214194000019205-D-1	CC222222	1	95	0	11001	2019-02-15	1	CALLE 23 No 23-14	2019-02-14 17:27	Procesado	72	787970	1	SI		2019-02-14 00:00	Activo